INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-NC- 019 DE 2022

**DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO
Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS**

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICAS

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Numero Identificación Tributaria**	**Valor Total Propuesta**
1	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	800.175.457-5	$ 19.920.600
2	FRANCISCO VELEZ LITOGRAFIA S.A.S.	901.321.930-0	$ 20.700.000
3	DITAR S.A.	802.005.820-5	$ 21.063.000
4	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA'YA HACE LA DIFERENCIA" S.A.S	900.923.526-8	$ 22.134.000
5	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901.281.435-3	-

Observación:

De conformidad con el **ANEXO No. 02 CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO IPMC-NC-019-2022**, numeral **4 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**, numeral 9, señala lo siguiente *"Cuando no se diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma y no se diligencie el Formato No 07 correspondiente a la propuesta económica, se rechazará la propuesta*", el proponente **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS** identificado con NIT 901.281.435-3 no allegó dentro de la documentación aportada en la plataforma SECOP II el *Formato No.7 Propuesta Económica*, por lo tanto, se rechaza la propuesta y no es objeto de evaluación.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3. "Especificaciones técnicas de los bienes o servicio" de la invitación pública así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	800.175.457-5	X	
FRANCISCO VELEZ LITOGRAFIA S.A.S.	901.321.930-0	X	
DITAR S.A.	802.005.820-5	X	
COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA'YA HACE LA DIFERENCIA" S.A.S	900.923.526-8	X	

3. VERIFICACION EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que de las (5) propuestas allegadas, (4) cumplieron con el formato No. 07 correspondiente a la propuesta económica, la entidad procede a verificar la experiencia de cada una:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	X	
FRANCISCO VELEZ LITOGRAFIA S.A.S.	X	
DITAR S.A.	X	
COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA'YA HACE LA DIFERENCIA" S.A.S	X	

OBSERVACIONES:

Requerimientos por precios artificialmente bajos:

1. PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

Una vez revisada la propuesta, mediante oficio No. 20224300285601 de 26 de septiembre de 2022 se solicitó al proponente **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.** la justificación del precio artificialmente bajo **"***De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sírvase a explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, habida cuenta que, del análisis del sector efectuado por la entidad contenido en el estudio previo del proceso y el valor ofertado por los demás proponentes, se considera que el valor presentado por usted en su oferta es artificialmente bajo, poniendo en riesgo el cumplimiento del contrato y la prestación del servicio requerido."*

Dado lo anterior, el proponente subsana el día 27 de septiembre de 2022 dentro del término establecido por la entidad, remitiendo documento con la justificación y explicando las razones del valor ofertado en la propuesta, las cuales fueron analizadas y aceptadas por la entidad.

Luego de realizada la evaluación técnica y de acuerdo a los criterios de selección del proceso **IPMC-NC- 019 DE 2022**, se recomienda adjudicar el contrato al proponente **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A** ya que cumple con los requisitos exigidos y presenta el menor valor ofertado.

En constancia se expide en Bogotá D.C., a los 27 días de septiembre de 2022

LUZ MYRIAM ENRIQUEZ GUAVITA
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

Proyectó: Paola Andrea Erazo Camargo – Contratista Grupo de Gestión Financiera

ERAZO CAMARGO PAOLA ANDREA Firmado digitalmente por ERAZO CAMARGO PAOLA ANDREA Fecha: 2022.09.27 17:30:01 -05'00'

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue la empresa **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A** identificada con **NIT 800.175.457-5**, de acuerdo con los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	NA	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	

En razón a que la empresa **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A** identificada con **NIT 800.175.457-5**, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con la empresa **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A** identificada con **NIT 800.175.457-5**, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días de septiembre de 2022

Scanned with Mobile Scanner

ANDRES MAURICIO VILLEGAS NAVARRO
Abogado Grupo de Contratos

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206055965

WEB
20:40:39

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. identificado(a) con NIT número 8001754575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/09/2022 08:35:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72210148** y Nombre: **RENE DAVID QUINTANA GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42868520** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206055919

WEB
20:39:21

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RENE DAVID QUINTANA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72210148:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de septiembre de 2022, a las 20:29:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72210148
Código de Verificación	72210148220927202912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de septiembre de 2022, a las 20:30:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8001754575
Código de Verificación	8001754575220927203038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:32:36 PM horas del 27/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72210148**
Apellidos y Nombres: **QUINTANA GUTIERREZ RENE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.